

CIRCULAR N° 2.256



Distinguido agremiado :

Le adjuntamos a la presente, fotocopia del borrador del Acta, correspondiente a la Asamblea General Extraordinaria celebrada el pasado día 21 de Julio de 2.021.

Sin otro particular, atentamente le saluda.

Barcelona, 7 de Agosto de 2.021.



**Fdo.: MARIA PASTOR DURAN
SECRETARIA**

CIRCULAR N^{úm.} 2.256



Distingit agremiat :

Li adjuntem a la present, fotocòpia de l'esborrany de l'Acta, corresponent a l'Assemblea General Extraordinària celebrada el passat dia 21 de juliol de 2021.

Sense cap altre esment, rebí una cordial salutació.

Barcelona, 7 d'agost de 2021.



**Signat: MARIA PASTOR DURAN
SECRETARIA**

BORRADOR ACTA N° 316

=====

En la ciudad de Barcelona, siendo las ocho horas del día 21 de Julio de 2021, se reúnen los representantes legales de las empresas agremiadas citadas al margen en Junta General Extraordinaria de Asociados, actúa como Presidente, el que lo es del Gremio, Sr. D. Ángel Mañez Revoltós, y como Secretaria la que lo es de dicha Junta Sra. Dña. María Pastor Durán, bajo el siguiente Orden del Día:

- 1) APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA ANTERIOR N° 315.
- 2) APORTACIONES MENSUALES PARA EL PAGO DE LAS OBRAS PRORROGA CONCESIONES.
- 3) RUEGOS Y PREGUNTAS.

Con la asistencia de 33 agremiados que representan el 84,62% de los asociados, el Sr. Presidente inicia la sesión.

A continuación, el Sr. Presidente prosigue con el primer punto de Orden del Día, referido a "APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA ANTERIOR N° 315". Explica el Sr. Presidente, que juntamente con la Convocatoria de la presente Asamblea, se adjuntó copia del borrador del acta que se somete a su aprobación. La Asamblea aprueba, por unanimidad de los presentes, el borrador presentado correspondiente al Acta N.º 315.

Prosigue el Sr. Presidente con el 2º Punto del Orden del día, referido a "APORTACIONES MENSUALES PARA EL PAGO DE LAS OBRAS PRORROGA CONCESIONES", dándole la palabra al Sr. Duran, quien hace un recordatorio de cómo se gestó la aportación a la hucha para el pago de las obras para la prórroga de las concesiones. Recuerda que desde octubre de 2011 se están aportando 600 euros mensuales por casilla. Esta aportación fue decidida de forma arbitraria, ya que en aquel momento aún se estaban negociando los términos de la prórroga de las concesiones. El Sr. Duran recuerda también que a partir del inicio de las obras, la mecánica ha sido siempre la misma: Mercabarna factura a los agremiados las obras realizadas y el gremio paga el total de las facturas por cuenta de los agremiados con cargo a las huchas de cada casilla. A medida que se han ido pagando refactorizaciones, las huchas han ido disminuyendo y, ya desde hace dos años, los pagos son superiores a los importes de las huchas. Por eso el gremio decidió pedir una póliza de crédito al Banco Sabadell que hace frente a las tensiones de tesorería que se originan por este motivo. Pero ha llegado el momento en que la póliza ya no cubrirá los pagos previstos de ahora a final de año.

El Sr. Duran le cede la palabra al Sr. Jordi Pan, quien procede a explicar el documento que ha sido repartido a la entrada, y que se adjunta a la presente acta. Explica el Sr. Pan que el documento se divide en tres bloques:

- El primero detalla el total comprometido por cada casilla para conseguir la prórroga de la concesión, los importes pagados y a pagar durante 2021 por cuenta de cada casilla y el importe que quedará pendiente para llegar al total comprometido por cada casilla.
- El segundo bloque detalla los importes pagados y a pagar durante 2021 por el gremio por cuenta de cada casilla, los importes aportados por los agremiados a la hucha de cada casilla y la diferencia, que es lo que habrá adelantado el gremio por cada casilla si no se hace nada.
- El tercer bloque detalla la situación prevista a 31 de diciembre de 2021, siempre y cuando se apruebe la propuesta de aumentar la aportación de cada casilla hasta los 1.500 euros mensuales. Recalca el Sr. Pan que, aun aumentando el importe mensual aportado, a final de año se prevé que gremio continuará habiendo adelantado pagos por cada casilla.

Un agremiado pregunta si este aumento se alargará durante 2022. El Sr. Videla le contesta que dependerá del ritmo de las obras que se realicen en ese año y si su pago puede ser cubierto con la póliza de crédito del Gremio.

Otro agremiado solicita que se intente alargar los plazos de ejecución de las obras para no tener que aumentar aportaciones, alegando la situación generada por el COVID. La Junta le responde que, obviamente, si se puede negociar con Mercabarna este alargamiento, se hará.

El Sr. Videla vuelve a repetir que el aumento propuesto es, inicialmente hasta diciembre de 2021, y que, en todo caso en diciembre o enero se volverá a estudiar la situación.

La propuesta de aumentar la aportación a la hucha para la prórroga de las concesiones a la cantidad de 1.500 euros mensuales es aprobada por unanimidad de los presentes. Así mismo se acuerda revisar la situación durante el mes de enero de 2022 para poder decidir cómo proceder.

Un agremiado pregunta porqué Mercabarna no factura la totalidad de lo pendiente. Le responde el Sr Duran que las facturaciones se realizan por certificaciones, es decir, por obra realizada.

En cuanto al punto 3º del orden del día, el Sr. presidente pasa al siguiente, referido a "RUEGOS Y PREGUNTAS", toma la palabra el Sr. Cubells de la empresa agremiada Maresmar, SL explicando que, aunque ya es sabido que el gremio no se hace cargo de la deuda de los compradores contraída fuera del sistema de Caja Gremial, estaría bien que, si algún comprador entra en concurso de acreedores, los agremiados que lo supiesen avisasen.

Tras esta intervención, y no habiendo más asuntos a tratar el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las ocho horas y treinta minutos.

SITUACION ACTUAL (POR CASILLA)

IMPORTE TOTAL COMPROMETIDO A PAGAR POR LA PRORROGA	125.442,00 €	(103.671,00 + IVA)
IMPORTE POR CASILLA PAGADOS Y A PAGAR DURANTE 2021	91.230,62 €	72,73%
IMPORTE PAGADOS A 20/07/2021	75.991,87 €	
IMPORTE A PAGAR POR REFACTURACIONES 22 Y 23	15.238,75 €	
IMPORTE PENDIENTE COMPROMETIDO POR LA PRORROGA	34.211,38 €	27,27%

IMPORTE POR CASILLA PAGADOS POR EL GREMIO	91.230,62 €
TOTAL APORTADO POR CASILLA A LA HUCHA (HASTA JUNIO)	68.400,00 €
IMPORTE POR CASILLA ADELANTADO POR EL GREMIO	-22.830,62 €

SITUACION PREVISTA A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (POR CASILLA)

(AUMENTO APORTACIÓN MENSUAL A LA HUCHA DE 900 € MENSUALES ADICIONALES)

IMPORTE POR CASILLA PAGADOS POR EL GREMIO	91.230,62 €
TOTAL APORTADO POR CASILLA A LA HUCHA (HASTA DICIEMBRE)	77.400,00 €
(68.400 € HASTA JUNIO + 9.000 € DE JULIO A DICIEMBRE)	
IMPORTE POR CASILLA ADELANTADO POR EL GREMIO A 31/12/2021	-13.830,62 €